

Gobierno de Valencia será investigado por su inactividad en la gestión de la DANA (+Foto)

Image not found or type unknown



Los valencianos aún sufren los estragos de la también llamada Gota Fría. Foto: El Mundo

La Habana, 8 nov (RHC) El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad de Valencia, en España, admitió a trámite un recurso contra la inactividad del Gobierno y la Agencia de Seguridad y Emergencias local por la gestión de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos).

De acuerdo a lo informado este viernes por el TSJ valenciano, citado por medios españoles, exigirán los expedientes administrativos pertinentes a los organismos implicados para su revisión.

También dio a las corporaciones demandadas un plazo de nueve días para que "puedan personarse en autos" en calidad de demandados.



Datos oficiales muestran que 219 personas fallecieron durante la crisis provocada por las lluvias torrenciales y las inundaciones de la DANA. De ese número, la mayoría (211) se produjeron en la Comunidad Valenciana.

El recurso fue presentado por el abogado valenciano Curro Nicolau, conocido por su activismo legal durante la pandemia de Covid-19. De hecho, presentó numerosas reclamaciones ante la Justicia cuestionando las medidas sanitarias.

Sumado a esto, la misma corte remitió esta semana al Tribunal Supremo de España una demanda interpuesta por la asociación Liberum, que alega "inacción" del Ejecutivo de Pedro Sánchez frente a las inundaciones en la provincia. **(Fuente: [RT](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/369281-gobierno-de-valencia-sera-investigado-por-su-inactividad-en-la-gestion-de-la-dana-foto>



Radio Habana Cuba